

EL JORNAL PERIODICO OFICIAL.

Quito, miercoles 19 de agosto de 1874.

NUMERO 357.

NUEVA SERIE AÑO V.

MOVIMIENTO DE VAPORES DEL PACIFICO.

ARRIBADOS. El vapor de la Compañia de Vapores del Pacifico, con destino a Guayaquil, arribó el día 15 de agosto...

Lo hizo trascendental a U.S. II, con el objeto de que se sirva acordar a la petición del Juez expresado.

Dios guarde a U.S. II.—Refolo Borgia.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, Julio 8 de 1874.

Don Juan.—El Subsecretario, Francisco A. Arceola.

PODER JUDICIAL.

Despacho diario de la Excelsisima Corte Suprema de Justicia.

Lunes 15 de junio de 1874. Se espelieron ocho decretos de sustanciación. En la primera sala se concluyó la relación de la causa que sigue Lizardo Vega y Rafael Aguirre por terrenos...

Martes 16. Se espelieron tres decretos de sustanciación. En la primera sala se discutó la causa seguida contra Manuel A. Calderón, ex-Jefe político de Esmeraldas, por abuso de autoridad...

Miércoles 17. Se espelieron nueve decretos de sustanciación. En la primera sala se hizo relación de la causa seguida contra Tomas Quintanilla y José Antonio Andrade por cantidad de pesos...

Jueves 18. Se espelieron ocho decretos de sustanciación. En la segunda sala se discutó la causa seguida contra Medardo Molina por homicidio.

Viernes 19. Se espelieron dos decretos de sustanciación. En la primera sala se concluyó la relación de la causa que sigue Tomás Quintanilla con José Antonio Andrade por cantidad de pesos...

Sábado 20. Se espelieron cuatro decretos de sustanciación. En la primera sala se discutó la causa seguida entre Diego Oliva, Francisco Subia, María y Mercedes Vizcarro por cantidad de pesos...

Domingo 21. Se espelieron tres decretos de sustanciación. En la primera sala se discutó la causa seguida entre Juan A. Toledo, Ministro de la Corte Superior de Justicia, por haber ejercido la abogacía...

do que dielo ante se convida a la sala. En la segunda sala se discutó la causa seguida entre Pablo Rojas y la familia Aguirre por aguas.

Martes 25. Se espelieron tres decretos de sustanciación. En la primera sala se discutó la causa seguida entre Tomas Quintanilla y José A. Andrade por cantidad de pesos...

Miércoles 24. Se espelieron un decreto de sustanciación. En la primera sala se hizo relación de la causa seguida entre José A. Salazar y el Sr. Juez que lasa el doctor Pedro José Cevallos...

Viernes 26. Se espelieron doce decretos de sustanciación. En la primera sala se discutó la causa seguida contra Manuel Lagupillio por comensalato...

Sábado 27. Se espelieron cinco decretos de sustanciación. En la primera sala se hizo relación de la causa seguida contra Tomás Quintanilla y José Antonio Andrade por cantidad de pesos...

Martes 28. Se espelieron diez decretos de sustanciación. En la primera sala se hizo relación de la causa seguida contra Manuel María Lara y Víctor Ollagueira por cantidad de pesos...

Miércoles 29. Se espelieron tres decretos de sustanciación. En la primera sala se hizo relación de la causa seguida contra Manuel María Lara y Víctor Ollagueira por cantidad de pesos...

Jueves 30. Se espelieron cuatro decretos de sustanciación. En la primera sala se hizo relación de la causa seguida contra Juan A. Toledo, Ministro de la Corte Superior de Justicia...

Viernes 31. Se espelieron cuatro decretos de sustanciación. En la primera sala se hizo relación de la causa seguida contra Juan A. Toledo, Ministro de la Corte Superior de Justicia...

Sábado 1. Se espelieron cuatro decretos de sustanciación. En la primera sala se hizo relación de la causa seguida contra Juan A. Toledo, Ministro de la Corte Superior de Justicia...

tra Cecilia Guada por rulos. En la misma sala se discutó la causa que sigue Manuel María Lara y Víctor Ollagueira por cantidad de pesos...

Lunes 6. Se espelieron seis decretos de sustanciación. En la primera sala se discutó la causa que sigue Manuel María Lara con Víctor Ollagueira por cantidad de pesos...

Martes 7. Se espelieron dos decretos de sustanciación. En la primera sala se hizo relación de la causa seguida contra Cecilia Guada por rulos...

Miércoles 8. Se espelieron tres decretos de sustanciación. En la primera sala se discutó la causa que sigue Manuel María Lara con Víctor Ollagueira por cantidad de pesos...

Jueves 9. Se espelieron cinco decretos de sustanciación. En la Corte Marcial, compuesta de ambas salas, se hizo relación de la causa seguida contra el Subteniente Manuel Paredes por faltamiento al Jefe de randa...

Viernes 10. Se espelieron siete decretos de sustanciación. En la primera sala se hizo relación de la causa seguida contra Joaquín Lalama por faltamiento a autoridad...

Sábado 11. Se espelieron un decreto de sustanciación. En la primera sala se hizo relación de la causa seguida contra Juan de Dios Ruedas por rulos...

Domingo 12. Se espelieron seis decretos de sustanciación. En la primera sala se hizo relación de la causa seguida contra Manuel María Lara y Víctor Ollagueira por cantidad de pesos...

Lunes 13. Se espelieron cuatro decretos de sustanciación. En la primera sala se hizo relación de la causa seguida contra Manuel María Lara y Víctor Ollagueira por cantidad de pesos...

Martes 14. Se espelieron cuatro decretos de sustanciación. En la primera sala se hizo relación de la causa seguida contra Juan de Dios Ruedas por rulos...

Miércoles 15. Se espelieron cuatro decretos de sustanciación. En la primera sala se hizo relación de la causa seguida contra Juan de Dios Ruedas por rulos...

ortos de sustanciación. En la primera sala se hizo relación del recurso de que se interpuso por Andrés Escobar contra Francisco Morales por un Mill de la moneda de Peruvianos...

Jueves 16. En la primera sala se discutó la causa que sigue José Salazar con Fidel Recalde por aguas. En la segunda sala se discutó la causa seguida contra Severo Lara por distracción de las rentas municipales del cantón de Durazno...

Viernes 17. Se espelieron ocho decretos de sustanciación. En la primera sala se discutó la causa seguida entre José Salazar y Fidel Recalde por aguas...

Sábado 18. Se espelieron tres decretos de sustanciación. En la primera sala se discutó la causa seguida contra Manuel Pacheco Franco por homicidio...

Domingo 19. Se espelieron tres decretos de sustanciación. En la primera sala se discutó la causa seguida contra Manuel Pacheco Franco por homicidio...

Lunes 20. Se espelieron cuatro decretos de sustanciación. En la primera sala se discutó la causa seguida contra Manuel Pacheco Franco por homicidio...

Martes 21. Se espelieron tres decretos de sustanciación. En la primera sala se discutó la causa seguida contra Manuel Pacheco Franco por homicidio...

Miércoles 22. Se espelieron tres decretos de sustanciación. En la primera sala se discutó la causa seguida contra Manuel Pacheco Franco por homicidio...

Jueves 23. Se espelieron tres decretos de sustanciación. En la primera sala se discutó la causa seguida contra Manuel Pacheco Franco por homicidio...

Viernes 24. Se espelieron tres decretos de sustanciación. En la primera sala se discutó la causa seguida contra Manuel Pacheco Franco por homicidio...

CONTENIDO.

MOVIMIENTO DE VAPORES DEL PACIFICO. MINISTERIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DEL INTERIOR. AVISO OFICIAL. MINISTERIO DEL INTERIOR.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

AVISO OFICIAL.

Por la prescripción con que dimos los dos números anteriores de esta publicación, correspondientes al 10 y al 11 del actual, olvidamos manifestar que a necesidad de hacer ciertos arreglos de importancia se la imprudente en su parte necesaria, como un cumplimiento de sus obligaciones...

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Cuenca, Julio 19 de 1874.

Señor.—El señor Alcalde municipal de esta ciudad me ha dirigido en esta fecha el siguiente escrito: Tengo la honra de comunicarle a U.S. que la solicitud hecha por Antonio Sánchez, que promueve una dictamen de Leraudo, el cual tiene el número 25 de 1874...



Trabajos ejecutados en las semanas que terminan el día 11 y 18 de julio de 1874.

Table with columns: NÚM., NOMBRES, Días, Asignaciones, Totales, Sueldo de sueldo, DEMOSTRACION. Lists various workers and their assigned tasks and payments.

El conductor, Luis Amador.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Quito, a 21 de febrero de 1874.

Señor.—Benito GUS. H. para conocimiento del Supremo Gobierno, el estado de los trabajos de la carretera a Narandí, desde el día 11 al 17 del presente mes.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda y Obra Pública.—Quito, febrero 25 de 1874.

los trabajos ejecutados en la obra de la carretera del Narandí desde el 11 al 17 del mes que hoy termina.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y Obra Pública.

El oficio de U. S. núm. 10, queda en este Despacho acompañado del estado de la CARRERA DEL NARANJAL.

El oficio de U. S. núm. 10, queda en este Despacho acompañado del estado de la CARRERA DEL NARANJAL.

El oficio de U. S. núm. 10, queda en este Despacho acompañado del estado de la CARRERA DEL NARANJAL.

Cuadro demostrativo de los trabajos ejecutados en la semana del 11 al 17 de febrero de 1874.

Table with columns: Jornales, Sueldos, Hachas, Sacas, Trabajo hecho, Medios de sueldo. Shows work statistics for various roles like Inspector, Amanuense, Sobrestantes, etc.

Estado semanal de jornaleros trabajadores, del 11 al 17 de febrero de 1874.

Table with columns: P. J. N. S. D. L. M. and rows for Peones principales, Peones ayudantes, and Totales. Shows daily work counts.

Chuspi-puntas, febrero 18 de 1874.—T. BULL.

NO OFICIAL

Los convenios de naturalización de los extranjeros de México con los Estados Unidos.

ARTÍCULO III.

ANEXO MAXIMO

Para la doctrina de Whiston... meollo mas lata de lo que expresa Cass. He aquí las palabras textuales de aquel ilustre publicista cuando el prusiano Johann P. Knoke, naturalizado ciudadano de los Estados Unidos, solicitó su protección en Berlín.

mo ciudadano americano." El mismo Mr. Bernard escribió al doctor Gutowski el 23 de agosto de 1852: "habiendo regresado usted voluntariamente a su país originario, donde usted ha comprado una finca ajena su residencia, el Gobierno de Prusia tiene derecho para considerar a usted como súbdito y tratar a usted así bajo todos aspectos."

Mr. Seward ha "por razón de los Estados Unidos, habiendo vuelto al país de su nacimiento para escapar del servicio militar, y ser protegido contra este país. Queda, pues, vigente la doctrina de Whiston, según lo que Seward insinuó siempre el principio de la expulsión, bien formulado por el General Cass, que reproduce El Mens-

de Nereis. La esencia de la doctrina de Whiston, es la de la protección a la patria y desconfianza natural por la patria adoptiva del ciudadano naturalizado, repusa en un principio tan inocente de justicia, que la recibió el asentimiento unánime de todos los gobiernos.

Inglaterra, a quien nadie podía acusar de poco celo en la protección de sus súbditos, y a quien hemos visto apresurarse con este objeto las lejanas y aisladas islas expulsióneas de Alderney y St. Michael, la cuidada de Italia, los ciegos de la naturalización a los dominios de la corona, a fin de evitar que los naturalizados reclamen la protección en el extranjero. El 8 de enero de 1851 dirigió con este objeto al Foreign Office una circular al Cuerpo Diplomático y Consular de Inglaterra.

Posteriormente (1850) los condelegados de la corona designaron que el naturalizado súbdito inglés en los Estados Unidos, excepto en el país del nacimiento.

Este se tuvo presente en la ley de naturalización de 1870, la cual dispone que el extranjero naturalizado en Inglaterra, no sea considerado súbdito británico en su país natal, a fin de que haya caso de ser ciudadano de dicho país con arreglo a las leyes de este en conformidad de los tratados.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda y Obra Pública.—Quito, a 19 de mayo de 1874.

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga U.S. que por el correo de hoy remita esta Tesorería a la de Iubaburi mil pesos de los fondos de beneficencia inglesa, para la obra del hospital de caridad de Ibarra.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y Obra Pública.—Quito, a 19 de mayo de 1874.

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga U.S. que esta Tesorería entregue al señor Manuel Guzmán Leon doscientos noventa y siete pesos por cuenta del empresario de la casa de los Hermanos cristianos de Ibarra, señor Manuel Yáñez Crespo.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y Obra Pública.—Quito, a 22 de mayo de 1874.

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Sirvese U.S. contratar en Junta de hacienda 370 metros de piedra sillar, de 30 centímetros de ancho, para la composición de la plaza de Santo Domingo.

otros materiales del depósito central a fin de que dichas locomotoras... en este, encuentran pasajeros y cargas... el 10 de junio al 20 de julio ha rendido un producto de trescientos cincuenta pesos por pasajeros y carga.

Examine la contabilidad de la provedurencia y la encontrará arreglada a diario de caja, otro que contiene el resumen del número de locomotoras, los vagones y coches, y otro auxiliar forman un sistema sencillo de contabilidad. Notó asimismo que aquel libro no estaba suscrito y autoriza de por los empleados respectivos, y con tal motivo indicó que así lo hicieran en lo futuro.

Remítase las cantidades que se han pagado por raciones en el tiempo indicado en los números 290 centavos que, distribuidos entre veintinueve mil ciento ochenta y seis raciones, resultan a diez y ocho centavos por ración.

El cuadro que acompaño señalado con el número 1 demuestra el pormenor de estos gastos. Al terminar este informe no puedo prescindir de dirigir a S. E. el Presidente de la República un voto de entusiasta admiración por haber iniciado la obra de la carretera y ferrocarril y perseverado en ella con tanta y tan constante energía; y no muy tarde, abatidos los montes, saltados los ríos y alzadas las líneas y desfiladeros que incomunican el interior de la República con las naciones del mundo, el vapor que hoy grita a las puertas de ella, penetrará en su seno conduciendo la civilización, la abundancia y el progreso.

Valores totales de 20,156 raciones segun el rendimiento demostrativo que sigue, a 18 raciones.

Table with columns: Valor total de 20,156 raciones segun el rendimiento demostrativo que sigue, a 18 raciones.

Envoladura de las raciones en 5 meses. Hechos semanales en 6 meses, según libro de pago, en correspondencia con los recibos de raciones hasta el 30 de junio.

Las que importan al mes de 187 centavos 2,205, 271 centavo líquido de las entradas de ración y viveres de la provedurencia. Balance en el 30 de junio de 1874.

